

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten a precios convencionales.



El

# Palanigenense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración  
Calle Mayor, 41, Felanitx



## EL DECRETO SOBRE EL PROTECTORADO

El texto del Real decreto, estableciendo el protectorado en Marruecos que publica hoy la Gaceta dice así:

«Exposición: Las circunstancias que en 1913 aconsejaron e impulsaron la implantación del Protectorado español en la zona Marroquí no eran del todo propicias para escoger con el detenimiento y el esmero que requerían, la mejor forma de llevar a la práctica la acción que a España se le había impuesto en virtud de los tratados.

Ocupado Tetuán en Febrero de aquel año e intervenidas otras ciudades y territorios de la zona por centros o entidades dependientes del Estado de Guerra, precisaban disposiciones que dieran unidad de acción.

Por ello, a pesar de estar pendiente de ratificación el tratado Hispano-francés de 27 de Noviembre de 1912, se dictó en 27 de Febrero de 1913 un Real decreto instituyendo organismos, que secundaron al Alto Comisario, sobre la base de tres centros administrativos como son la Delegación de los asuntos indígenas, la Delegación de Fomento y la Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.

Complemento de ese Real decreto fueron las instrucciones con la misma fecha dirigidas al entonces Comandante General de Ceuta, inspirándose en el criterio de mantener una intervención constante cerca de la autoridad del país y protegiendo la función interventora que se encomendaba en las comarcas ocupadas a los Cónsules y Jefes de campo.

En la práctica se ha visto que han surgido desarrollándose paralelamente, sin la debida unidad, dos intervenciones políticas dirigidas por el Alto Mando, pero sin la compenetración debida.

Para corregirlo se han desglosado del presupuesto de Guerra los créditos que se destinaban al pago de los servicios encomendados a la Policía indígena, llevándose al Presupuesto de Estado, poniendo bajo el desarrollo de la política del Protectorado, pudiéndose por este medio acometer de una manera más fácil y rápidamente el estudio de los territorios que actualmente pueden ser entregados a la intervención civil, suspendiéndose rápida y gradualmente la intervención militar en el momento y forma que el Gobierno determine de un modo inaplazable, para lograr la repatriación de fuerzas o el cambio de sistema en la acción militar afianzando la acción política, actuando aquella, en el apoyo moral de esta.

La parte dispositiva dice:

Artículo primero.—La Delegación de asuntos indígenas se refunde en Secretaría General de la Alta Comisaría en la forma que se establece en el Real decreto de 27 de febrero de 1913.

El delegado de los asuntos indígenas se denominará Inspector General de la intervención civil y de los servicios jafifanos.

La Secretaría General asumirá las funciones y atribuciones que a la Delegación de asuntos indígenas encomienda el Reglamento del Protectorado de 24 de Enero de 1916.

Artículo segundo.—Se crea con cargo a la sección trece del Presupuesto del Estado, una Inspección General e Intervención militar de las tropas jafifanas que la desempeñará un general de brigada, el cual mandará todas las fuerzas, cuyos haberes se satisfarán con cargo a dicho crédito consignado en Presupuesto.

Se destinarán a las órdenes del Inspector General dos jefes, dos capitanes y dos escribientes.

Artículo tercero.—Ambas Inspecciones generales estarán en constante relación y comunicación con el Secretario General, quien siguiendo las instrucciones del Alto Comisario estudiará en colaboración con las Inspecciones Generales y propondrá cuando la ocasión se presente, la implantación del régimen civil en las circunscripciones o zonas que el Alto Comisario señale.

Artículo cuarto.—La implantación de dicho régimen significará, que cesa toda intervención

militar en el territorio respectivo; pero no la ausencia de las fuerzas del Ejército, para dar a los puntos estratégicos el apoyo moral y el dominio que asegure su acción, cuando hubiere lugar y de una manera permanente, y también implicará el derecho de sus habitantes de registrarse por sus propias leyes y autoridades, mediante la inspección del Interventor Civil.

Al Bajá o Caíd; que para dicha ciudad o kábil se nombre.

Se le facilitarán los medios materiales para hacer efectiva su autoridad, procurando inspirarse al organizar la fuerza indígenas a sus órdenes, en la tradición Majzeniana.

En cada localidad o región, el Alto Comisario podrá distribuir las fuerzas del Ejército o indígenas, dentro de cada territorio regido por el Majzen, en la forma que estime oportuna, no debiendo intervenir en ningún caso dichas fuerzas, en la vida interior de la kábil.

Artículo quinto.—Se autoriza al Alto Comisario para que asesorado por el Inspector General de Intervención Militar de las tropas jafifanas, organice éstas fuerzas y las actuales oficinas de policía indígena, reduciendo el instrumento de información y política a sólo las oficinas o constituyendo con las fuerzas jafifanas o unidades combatientes, el futuro Ejército del Jafifa.

Artículo sexto.—También se autoriza igualmente asesorado, para que termine la relación o dependencia que desde el punto de vista militar, deben tener las fuerzas puestas a las órdenes del Inspector General con las Comandancias generales de Ceuta, Melilla y Larache, por mediación de un organismo indispensable ya existente del Gabinete militar, que siempre será necesario; sea el Alto Comisario, militar o civil y más aún en este último caso; procurándose sea su actuación meramente política o que se ejerza solamente por la Inspección general, sin la dependencia de otras autoridades que no sean del protectorado.

Artículo séptimo.—Dada la situación geográfica de la región oriental, sus caracteres etnográficos y la tradicional organización administrativa, se procurará reconstituir la provincia del Rif, con los límites tradicionales, salvo lo que haya sido modificado por tratados.

Esta provincia, bajo la dependencia del Majzen, la gobernará el Amel, que tendrá a sus órdenes, a los Caides de las kábilas que constituyen el Amelato.

La intervención cerca del Amel, la ejercerá un delegado de la Alta Comisaría, que tendrá a sus órdenes, el personal e interventores que ejercerán su cargo en el Amelato del Rif.

Artículo octavo.—El Alto Comisario propondrá al Gobierno, las plantillas definitivas de las oficinas y tropas de la policía indígena.

Artículo noveno.—Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto, para cuya aplicación podrá el Alto Comisario dictar los reglamentos o aconsejar al Jafifa la publicación de los Dahirés que estime oportunos.

Dado en San Sebastián, a 16 Septiembre de 1922.—Alfonso».

## LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

*Inesperado viaje del Alto Comisario. Viene de incógnito. Conferencia con Muley Haffid extensamente.*

Esta pasada noche llegó el Alto Comisario de Marruecos general Burguete al puerto de Málaga.

Vino de incógnito a bordo del cañonero «Bustamante».

Preguntó a los marineros por la casa donde se alojaba el ex-Sultán Muley Haffid, dirigiéndose en auto al Hotel de éste, conferenciando con él más de tres horas.

Se cree que esto está relacionado con el rescate de los prisioneros españoles y la petición de paz hecha por el jefe rebelde Abd-el-Krim.

La llegada del general Burguete, por lo inesperado, ha causado gran sensación.

### Abd-el-Krim quiere someterse

Melilla 21.—Los emisarios que envió Abd-el-Krim al Peñón eran cinco y hacían ondear banderas blancas, yendo escoltados por un grupo de benburriagueles.

Se presentaron al amanecer en la Puntilla pidiendo a voces una conferencia con el comandante del Peñón.

Tomadas las precauciones que se consideraron necesarias se les autorizó para que se entrevistaran con el capitán don Gonzalo Guerra, comandante de la isla.

Los cabileños declararon que les enviaba Abd-el-Krim para que, en su nombre, pidieran a Burguete que les concediera la paz, pues los benburriagueles estaban dispuestos a someterse y a reconocer la autoridad de España y ser en lo sucesivo fieles colaboradores de nuestra acción en Marruecos.

El señor Guerra les prometió transmitir sus peticiones a Burguete, y así lo hizo expidiéndole un radiograma.

Inmediatamente llegó la respuesta que fué muy lacónica.

Se limitaba a decir:

«Antes de contestar, que Abd-el-Krim exponga su pensamiento y propósitos. Según sea la respuesta, así se procederá.»

Se dió una copia del radiograma a los emisarios y éstos marcharon inmediatamente diciendo que tenían orden de Abd-el-Krim de no retrasarse ni un minuto.

La noticia produjo gran júbilo en la plaza y en el campamento.

Es el tema de todas las conversaciones.

Según parece la decisión del cabecilla obedece a que varios cébalas le han anunciado su propósito de someterse independientemente si no lo hace él, y le abandonarán.

Desde el Peñón se ha visto a muchas familias con ganados, que se establecen en la costa de Bocoaya, volviendo a la normalidad.

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PENINSULA

Vigo 16.—Ayer tarde, a última hora, se experimentaron terremotos, sembrando alarma entre el vecindario.

Este, despavorido, huyó en todas direcciones.

El primero duró varios segundos.

Cuando aun no había renacido en el vecindario la tranquilidad, cuatro horas después se sintió otra sacudida de menos intensidad y duración que la primera.

En los pueblos de Redondela, Fornelos, Calvo, Ortiván y otros también se sintieron sacudidas, especialmente en los dos últimos donde el vecindario salió a la calle dando voces, huyendo luego al campo.

Una de las sacudidas derribó algunas chozas y tabiques de edificios, resultando varios heridos, entre ellos una anciana y dos nietecitos suyos que dormían en una choza que se hundió.

En Valencia a las cuatro de la tarde se sintió un terremoto que duró escasos segundos y alcanzó una zona de la capital.

En otros puntos no se notó el fenómeno.

En la zona abarcada los habitantes salieron de sus casas aterrados.

Solo hubo que lamentar la rotura de los cristales.

Los efectos caseros rodaron por el suelo a causa de la intensidad del fenómeno.

—Bilbao.—En un tren militar marcharon a Santander para embarcar para Marruecos los soldados del regimiento de Garellano correspondientes al cupo de 1921.

Les despidieron las autoridades y un gran gentío.

Como numeroso público quedara en la calle, se han originado protestas.

Los guardias cargaron oyéndose entonces vivas a Euskeldi.

Los guardias volvieron a cargar, disolviendo al público.

Hay tres detenciones.



—San Sebastián.—El señor Fernández Prida dijo que recibió un telegrama en que se le dice que el vapor «Begoña número 1» chocó con otro vapor inglés a siete millas del Cabo Roca, salvándose toda la tripulación.

Se considera que el buque está totalmente perdido.

Pertenecía a la matrícula de San Sebastián.

## SECCION LOCAL

Tanto por la animación reinante como por el acierto en elegir para que represente a las sociedades un personal en que predomina el elemento joven y entusiasta, puede ya considerarse como un hecho la feliz idea de organizar unas extraordinarias ferias y fiestas que se aparten del rutinario y monótono que constituyen los clásicos festejos de San Agustín.

La Directiva volvió a reunirse el domingo último, tomando los siguientes acuerdos:

Admitir a los representantes designados por las sociedades, cuyos nombres son: D. Bartolomé Berga y D. Guillermo Perelló de la Unión Industrial; D. Bartolomé Vicens y D. Rafael Andreu de la Federación Católica Obrera; D. Marcos Vidal y D. Cosme Mestre de la Unión Obrera; don Bartolomé Vaquer y D. Miguel Bordoy de la Cámara Agrícola; D. Mateo Ferrer y D. Andrés Adrover de la Bodega Cooperativa; D. José Quiñones y D. Salvador Valls de Padrinas del Banco de Felanitx; D. Jaime Vich y D. Joaquín Nicolau de la Caja Rural; D. Juan Rosselló y don Antonio Adrover del Circulo Conservador; don Juan Lladó y D. Miguel Adrover del Circulo Liberal; D. Miguel Gayá y D. Gabriel Amengual del Centro Republicano; D. Manuel Oliver y don Pedro Arnau del Casino de Felanitx; D. Juan Rosselló y D. Cristóbal Piña del Circulo Recreativo; D. Juan Cerdá y D. Bernardo Obrador del Centro Instructivo «El Aula»; y D. Francisco Riera y D. Miguel Mayol de La Protectora.

Nombrar Secretario permanente a D. Andrés Riera y Recaudador efectivo a D. Marcos Vidal.

Que los acuerdos tomados por la Directiva vayan firmados por el Presidente y el Secretario en representación de toda la Junta.

Encargar dos talonarios para la recaudación.

Que el Recaudador nombrado pase cuanto antes a recoger las firmas de los subvencionistas y que los representantes nombrados trabajen para conseguir el mayor número posible de subvenciones, dando cuenta del resultado a la Junta en la reunión del próximo domingo.

Que las cantidades recaudadas sean entregadas con intervención del Secretario al Contador D. Miguel Bordoy, para que éste las deposite en el Banco de Felanitx, Crédito Balear y Caja Rural.

Que el Recaudador sea remunerado por su trabajo con una cantidad prudencial a juicio de la Directiva.

Tanto las sociedades como los particulares podrán suscribir el número de subvenciones que deseen, sin que se les pueda exigir mayor cantidad que la suscrita.

Al hacerse la liquidación se separará ante todo el importe de las subvenciones y del sobrante si lo hubiere se entregará el 10 por 100 a la Casa de Beneficencia, quedando lo demás a disposición de los subvencionistas.

En las últimas horas de la tarde de anteayer, en una bodega particular de la calle del Mar ocurrió una desgracia lamentable. Trabajaba allí un joven de unos 24 años de edad, ocupado en estrujar la uva por medio del pisado; y una imprudencia cometida al abrir varios maderos de la cubierta de la cuba, fiado tal vez en que no ofrecía peligro el haber entrado solamente en el depósito unas pocas carretadas de racimos, le costó la vida en la flor de la juventud. Supónese que resbaló o le ocurrió algún otro percance y fué a dar sobre la masa ya en estado de fermentación, produciéndole la asfixia instantánea al llegar a la profundidad en que con su pesadez se depositaba el gas carbónico.

Infructuosamente se intentó darle auxilio, pues al ser extraído era ya cadáver; no ocurriendo en esta tentativa otra desgracia, por haberse tomado precauciones muy severas.

Al lugar del suceso acudió el juzgado, ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

El Veterinario Inspector de víveres hizo apartar el miércoles una res cabría que se llevó al Matadero para ser sacrificada, cuya falta de salud sospechó el celoso funcionario. Puesto el animal en observación murió al día siguiente.

Como dato curioso demostrativo de la importancia productora de los asociados a la Bodega Cooperativa, hemos averiguado que ayer habían pasado por la estrujadora 38.807 quintales de uva, acarreada en un número de carros cuya longitud, sumada a razón de 4'50 metros por unidad, formaría exactamente una cadena que llegaría desde Felanitx a Montuiri.

Demuestra lo bien calculado del rendimiento de la maquinaria el hecho de que, habiendo varios días entrado más de 4.000 quintales, no se ha presentado ningún caso de apuro, haciéndose constantemente la descarga de una manera cómoda y ordenada.

Por fin ha llegado la autorización de la Superioridad facultando por seis meses el funcionamiento de la escuela de aviación que se ha montado en Porto-Colom.

Anteayer llegó el aviador Sr. Orté, que ha de actuar de profesor, saliendo poco después hacia el puerto, en donde se ultiman los preparativos para la enseñanza.

Servirá para las prácticas el hidroavión «Machi», propiedad del Sr. Orté, que se halla guardado en el nuevo hangar de Porto-Colom.

Los vuelos del hidroavión llevando alumnos empezarán el lunes próximo.

Esta noche debutó en nuestro Teatro el original artista Grande Andrad'e, que por sus incomprensibles trabajos ha merecido el calificativo de «el hombre misterioso.» Antes de su presentación se proyectará la hermosa película en seis partes «La Frívola.» En la función de mañana se pasará la cinta «Blanco de odios» en cinco partes, y la cómica en dos partes titulada «El que más corre.»

Para el viernes 29, festividad de San Miguel arcángel, se anuncia la venida de la Compañía dramática española de D. Francisco Fuster. El programa elegido es: la preciosa novela dramática de D. Benito Pérez Galdós «Marianela», adaptada a la escena por los Hermanos Quintero, y la chistosa pieza «Es saqueo de sa plassa.»

El precio del almendrón continúa metido en un periodo de baja.

Las operaciones de hoy en esta plaza se efectúan a razón de 110'00 ptas. el quintal de 42'37 kilos.

Continuación de la suscripción pública abierta para la construcción de un balneario en el arenal de Porto-Colom.

	Suma anterior Ptas.	295'00
Antonio Munar	3	
Bartolomé Massuti	2'50	
Antonia Obrador Vidal	10	
Pedro Pujadas	2	
Sebastian Serra	2	
José Sans Nadal	2'50	
Francisco Picó (Mar)	1	
Francisco Segura	1	
Francisco Picó (Agua)	1	
Antonia Pons Jofre	15	
Pedro Piña	1	
Joaquín Nicolau	2	
Micaela Batle	2	
Jaime Bonnin (Huertos)	2	
Suma	342'00	

## En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre

La presidió el Alcalde don Nicolás Bordoy Nadal, con asistencia de 12 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de la recaudación habida por el arbitrio Transporte de reses durante la presente semana, que asciende a 22'15 ptas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se autorizó a D. Miguel Juliá, D. Antonio Vaddell, D. Juan Mir y D.<sup>a</sup> Margarita Oliver para realizar las obras que tienen solicitadas.

Se autorizó a D.<sup>a</sup> Jaima Canet para que proceda al derribo de la fachada de su casa calle del Convento y levantarla de nuevo con sujeción al plano que presenta y sin perjuicio de tercero.

Se acordó que una Comisión examine e informe las ordenanzas para el cobro del arbitrio sobre bebidas alcohólicas.

Se acordó que algunas instancias de particulares que piden permiso para realizar obras, pasen a informe de la respectiva Comisión.

También se acordó que quedara sobre la mesa para su estudio la recaudación del impuesto sobre Casinos y Circulos de recreo.

Se acordó pedir al Excmo. Sr. Capitán General de estas islas su cooperación para colocar un

pararrayos en el edificio de San Salvador.

Se acordó adquirir un microscopio para las necesidades del matadero público de esta ciudad.

Se acordó que la próxima festividad de San Miguel se celebre como los años anteriores.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Mateo Vidal calle Cuatro Esquinas.

Y se levantó la sesión.

## EDICTOS

Don Nicolás Bordoy Nadal, Alcalde Constitucional de esta M. L. Ciudad:

Hago saber: Que el fiel contraste de esta provincia durante los días 25 y 26 del presente mes desde las 8 a las 14 horas, salvo el primer día que será desde la llegada del trem primero hasta la hora citada, verificará la comprobación de pesas y medidas e instrumentos de pesar en el local del antiguo Teatro Novedades calle del Castellét y por lo tanto todo el comercio de esta localidad deberá presentar sus instrumentos de pesar y medir para su contrastación, pues de lo contrario pasará las visitas a domicilio cobrándose dobles derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Felanitx a 21 Septiembre de 1922.— N. Bordoy.

Hago saber: Que por orden del Excmo. señor Capitán General de estas Islas se recuerda a todos los mozos que pertenezcan a cualquiera situación del servicio militar y no estén presentes en filas, que tienen la obligación ineludible de pasar personalmente la revista anual durante los próximos meses de Noviembre y Diciembre, debiendo de presentarse los de esta vecindad ante el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil y los que estén fuera de la nación ante el Consulado español respectivo.

Lo que se hace público para que los interesados cumplan con dicha obligación.

Dado en Felanitx a 22 Septiembre de 1922.— N. Bordoy.

Hago saber: Que por circular del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia publicada en el B. O. n.º 8692 de día 5 de este mes se ordena que todos los paradiastas y dueños de caballos padres y garañones de Baleares tienen obligación de solicitar a aquella autoridad la oportuna autorización para el funcionamiento de sus paradas antes del día 15 de Octubre próximo, pues pasado este plazo no se concederá autorización alguna, advirtiéndose que no se tendrá tolerancia alguna para los que falten a esta orden.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento de esta circular.

Dado en Felanitx a 22 Septiembre de 1922.— N. Bordoy.

Hago saber: Que debiendo de celebrarse el domingo próximo la feria de Septiembre en esta localidad, de orden del Ayuntamiento se previene que los vecinos que deseen ocupar trastes para la venta de géneros u otros objetos, tendrán derecho preferente a los forasteros si lo solicitan antes de las doce del sábado próximo, pues pasada dicha hora se alquilarán a los que se presenten a solicitarlos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Felanitx a 22 Septiembre de 1922.— N. Bordoy.

## VENTA DE UNA CASA

Se desea vender la casa número 48 de la calle de Juavert.

Para informes dirigirse a Juan Garcías (Rava) en la misma calle número 26.

## CASA PARA ALQUILAR

Se desea alquilar la casa número 28 de la calle del Obispo Puig.

Para informes, José Sirer, Huertos, n.º 34.

## LOTERIA NACIONAL

Están en venta los billetes correspondientes al sorteo del día 2 de Octubre, a 3 pesetas décimo.

## TINTA SESORHELOS

En esta imprenta acaba de recibirse una partida de tinta de esta acreditada marca, superior a todas las conocidas hasta el día.